



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29006

15/02/2018

75282

AUTOR/A: MILLÁN SALMERÓN, María Virginia (GCS)

RESPUESTA:

En relación con pregunta de referencia, se informa que durante el presente curso escolar se recibieron notificaciones por parte de familias con alumnos escolarizados en la etapa de Educación Infantil del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) “Ciudad de Ceuta”, relativas a la existencia de picaduras de pulgas. De dichas notificaciones, tres iban acompañadas de informes clínicos que ratificaban la información transmitida por las familias.

La Dirección del Centro comunicó los hechos a los servicios correspondientes de la Ciudad Autónoma que, a través de las Consejerías de Sanidad y Consumo y de Medio y Ambiente y Sostenibilidad, procedió a realizar las siguientes actuaciones:

- Desinsectación de las aulas de educación infantil en una ocasión.
- Desinsectación de las zonas comunes del colegio y aula de psicomotricidad en una ocasión.
- Desinsectación del patio de Educación Infantil en dos ocasiones.
- Retirada de gatos callejeros para su desparasitación.
- Retirada y eliminación del exceso de vegetación en los patios de Educación Infantil y Primaria.

Además, se solicitó a la Consejería de Educación y Cultura de la Ciudad Autónoma el refuerzo del vallado perimetral del Centro, que dificulte e impida la entrada de animales desde el exterior, en la medida de lo posible.

También, se contactó con la Policía Local para que incrementase el Servicio de Vigilancia del perímetro del colegio, por la mañana de 7:45 a 8:45 y por la tarde de 20:45 a 21:30, de forma que se intentase identificar a los alimentadores irregulares de gatos alrededor del CEIP, ya que se entiende que es la única forma eficaz de frenar la situación producida.



Por último, se informa que desde el pasado 17 de enero no se ha tenido notificación alguna sobre este problema.

Madrid, 26 de julio de 2018